

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 17/21 DEL 08-06-21.-

PUNTO PRIMERO: DR. W. N. - RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO. ... Por lo que, por mayoría; **SE ACUERDA:** 1º) No hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. W. N. contra la Resolución de fecha 30-12-20, Apartado IV) de la Sala Segunda en lo Civil y Comercial de la Excm. Cámara de Concordia, y en consecuencia, confirmar la sanción impuesta. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: UNER - CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS CURRICULARES – PROPUESTA. ...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar el convenio propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con las adecuaciones sugeridas por el Asesor Técnico, así como las dispuestas en el presente acuerdo: a) Cláusula décima primera del “Convenio de Prácticas Curriculares”, la que quedará redactada de la siguiente forma: “Cláusula décima primera: en caso de desacuerdo respecto a los términos del presente convenio, las partes coinciden en llegar a una solución amistosa, coherente con el ánimo que las lleva a suscribir el mismo. Agotadas las instancias jerárquicas que correspondan, y en caso de contienda judicial, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales que correspondan.”; b) Se adicionará al mencionado Convenio la siguiente: “Cláusula décima segunda: En caso de que las prácticas se realicen bajo la modalidad presencial, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza u origen, que pudieran sufrir los alumnos durante su permanencia en sus instalaciones, debiendo la Facultad de Ciencias de la Educación –UNER- contratar, a su cargo, un seguro por accidentes personales, en forma previa al inicio de las prácticas.” 2º) Encomendar la suscripción a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Notificar y hacer saber.

PUNTO TERCERO: DR. A. R. S. (M. F. U.) – SU SITUACIÓN.- Vistas: ... Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Disponer la realización de una amplia Información Sumaria tendiente a establecer los hechos enunciados en el

marco del presente punto. 2º) Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia Nº 2, Dr. Esteban Simón. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS.- Visto:...Por lo que; **SE**

ACUERDA: 1º) Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes Nº 1471/21 y Nº 1736/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Rita Ester Berón, DNI Nº 33.863.619 (Expte. Nº 1736/21) como Escribiente suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Nº 1 de Concordia, hasta el reintegro de la Dra. Carina Elizabeth Laco, DNI Nº 24.958.663 a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero; y b) Nanci María del Lujan Barón, DNI Nº 32.580.663 (Expte. Nº 1471/21) como Oficial Auxiliar interina –con remuneración equivalente al cargo de Escribiente- del Juzgado del Trabajo Nº 4 de Paraná, hasta la cobertura del cargo de Oficial Auxiliar o nueva disposición, lo que ocurra primero. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Cuentas judiciales – Fondos de plazos fijos – Informe. ...Lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

b) Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) – Medidas de fuerza...Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Encomendar a Presidencia que realice las gestiones necesarias a fin de concretar de manera inmediata una reunión con el señor Gobernador de la Provincia Dr. Gustavo Bordet -o con quien este indique- a fin de tratar temas urgentes y sensibles inherentes a la agenda propia del Superior Tribunal, en su condición de Representante y Titular del Gobierno del Poder Judicial. 2º) Notificar y hacer saber.-

c) Gestiones efectuadas para obtener la vacunación de integrantes del Poder Judicial. ... Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.-**

d) Declaraciones periodísticas del señor Fiscal Leandro Dato.... Luego de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1º) Solicitar mediante Oficio al señor Fiscal a cargo de la Unidad de Violencia de Género y Abuso Sexual de Paraná, Dr. Leandro Dato, las explicaciones pertinentes sobre sus dichos expresados en el programa de Daniel Enz de fecha 12.05.21, puntualmente en cuanto a las siguientes afirmaciones: ...en el marco de la Ley 26.485 de Violencia de Género, acompañando copia íntegra del legajo.-

e) Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak. ... Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.**- FDO. DRES. CARBONELL, CARLOMAGNO, CARUBIA, SALDUNA, MEDINA, MIZAWAK, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-




ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia